

ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-071-2015
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIÉ Y/O COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DE
TURISMO FONTUR"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2015 se convocó la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNT-071 de 2015** y de acuerdo al cronograma establecido en los términos de referencia del proceso, el día veintiocho (28) de septiembre 2015, se dio respuesta a las observaciones presentadas a los términos de la invitación antes mencionada.

Que el día nueve (9) de octubre fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las propuestas de: **MINDSHARE DE COLOMBIA, MEDIAEDGE S.A.S, MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A., UNIVERSAL MCCANN, SERVICIOS DE MEDIOS LTDA, UNION TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS MEDIACOM FNT, OPTIMA TM S.A.S, CENTURY MEDIA S.A.S, CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S, ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S, SERVIMEDIOS S.A.S, DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.**

Que el veintiocho (28) de octubre de 2015, se publicó en la página web del **FONTUR** el Informe Preliminar de de Verificación de Requisitos Habilitantes, del cual se dio plazo a los proponentes para presentar documentos subsanables hasta el día 30 de octubre de 2015.

Que el doce (12) de noviembre de 2015, se publicó en la página web del **FONTUR** el Informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones hasta el día 18 de noviembre de 2015

Que dentro del término estipulado en el cronograma de la Invitación Abierta **FNT-071-2015**, los proponentes **SERVIMEDIOS S.A.S, UNIVERSAL MACCAN CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS CENTURY MEDIA, CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS, DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S, HAROLD ZEA Y MEDIA EDGE**, presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación..

Que **FONTUR**, necesita un plazo adicional verificar y validar todas las observaciones presentadas por los proponentes, con el fin de garantizar el principio de **SELECCIÓN OBJETIVA**.

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo,

RESUELVE:

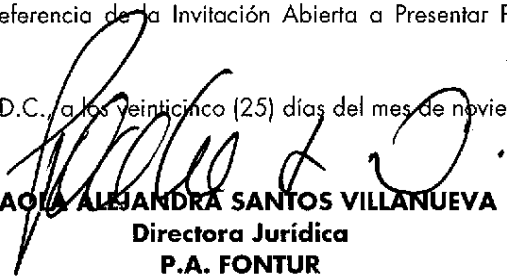
PRIMERO. Suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT -071 2015** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso, mientras se resuelven las observaciones presentadas.

ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-071-2015
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIÉ Y/O COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DE
TURISMO FONTUR"

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de Fontur.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. **FNT-071 de 2015.**

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2015


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyecto: Carolina Miranda
Revisó: Paola Santos

